



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0104-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0104-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0470-2023-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2023, se designó, a partir del 11 de setiembre de 2023, al Blgo. Juan Jaime Lip Licham, para ocupar el puesto de Asistente en Servicios de Recursos Naturales I, Nivel Remunerativo F2, con código de plaza en el AIRHSP 000661, quien realizará funciones en la oficina de Gestión Ambiental, cargo de confianza que al término de la designación culmina el vínculo laboral; Que, mediante Resolución N.º 0476-2023-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2023, se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Gestión Ambiental al Blgo. Juan Jaime Lip Licham, Asistente en Servicios de Recursos Naturales I, a partir del 14 de setiembre de 2023; Que, mediante Comunicación N.º 0198-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, el Rectorado dispone el término de la designación y las encargaturas asumidas en la plaza designada Decreto Legislativo 276; Que, el Art. 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que, *"la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y, con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la designación del Blgo. Juan Jaime Lip Licham, para ocupar el puesto de Asistente en Servicios de Recursos Naturales I, Nivel Remunerativo F2, con código de plaza en el AIRHSP 000661, a partir del 27 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Dar por concluida la encargatura del Blgo. Juan Jaime Lip Licham, las funciones como jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, a partir del 27 de febrero de 2024 **ARTÍCULO 3.-** Agradecer al profesional por los servicios prestados a la institución. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OGA,URH,DIGA